

CIRCULAR No. 0006 DEL 13-03-2023

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATISTAS
DE: VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ASUNTO: ASIGNACIÓN DE PARQUEADEROS DE LA ANH

Para la asignación y uso de los parqueaderos de la ANH se deben seguir las siguientes reglas:

- Ser funcionario de planta de la entidad.
- Enviar copia de la Tarjeta de Propiedad a nombre del funcionario solicitante o de su cónyuge y del SOAT vigente, como requisito para solicitar la asignación de cupo de parqueo.

El uso se regirá por las siguientes condiciones:

1. Se asignará un parqueadero para ser compartido dependiendo del ultimo dígito de la placa del vehículo y atendiendo a las disposiciones que la Alcaldía de Bogotá establezca para su circulación. Sin embargo, para la asignación de parqueo en la Agencia se asume que los vehículos híbridos, eléctricos o sin restricción son sujetos de restricción y su asignación de parqueo será por el ultimo dígito de la placa.
2. Solo se permitirá el uso del parqueadero el día de libre circulación o el que determine el ultimo dígito de la placa.
3. No se podrá solicitar cupo de parqueo para un vehículo de propiedad de otro funcionario o contratista directo o por outsourcing que preste sus servicios en la Agencia.
4. No habrá asignación de parqueadero a contratistas.
5. No se permite el parqueo en horario nocturno y fuera del horario de trabajo establecido por la ANH.
6. El uso del cupo de parqueo es exclusivo para el funcionario asignado y para el vehículo reportado, su uso es de carácter individual y su utilización no es transferible o endosable.

De existir casos especiales, se analizarán en conjunto con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para determinar la viabilidad de otorgar un cupo de parqueo.

El GIT Administrativo y Financiero informará vía mail los nuevos parqueaderos asignados.

Los documentos deben enviarse a: carlos.gaviria@anh.gov.co

CIRCULAR No. 0006 DEL 13-03-2023



CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Revisó: Janier Cuervo Ordoñez / Experto G3 Grado 7 / Componente Técnico
Aprobó: N/A

Proyectó:

Franklin E. Rodríguez G. Gestor T1- G-19

280.

X